

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DE EMERGENCIA, Y PRIMEROS AUXILIOS EN EASC DE MANISES

## Manual de actuación ante emergencias

### ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	3
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS POSIBLES TIPOS DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO. ....	4
1.1 INCENDIOS. ....	4
1.2. ACCIDENTES.....	8
1.2.1. <b>Detección</b> .....	8
1.2.2. <b>Alerta</b> .....	8
1.2.3. <b>Alarma</b> .....	8
1.2.4. <b>Intervención</b> .....	8
1.2.5. <b>Fin de la emergencia</b> .....	9
1.2.6. <b>Informe</b> .....	9
1.3. AVISO DE BOMBA. ....	12
1.3.1. <b>Recepción del aviso de bomba.</b> .....	12
1.3.2. <b>Alarma</b> .....	12
1.3.3. <b>Intervención</b> .....	12
1.3.4. <b>Fin de la emergencia</b> .....	12
1.3.5. <b>Informe</b> .....	12
1.4. RIESGO MEDIO AMBIENTAL EN EL CENTRO, (ESCAPE DE LÍQUIDOS, GASES) .....	15
1.4.1. <b>Detección.</b> .....	15
1.4.2. <b>Alerta</b> .....	15
1.4.3. <b>Alarma</b> .....	15
1.4.4. <b>Intervención</b> .....	15
2. ACCIONES EN FUNCIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE SE PUEDA PRODUCIR EL RIESGO.....	22
2.1. DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS.....	22
2.1.1. Planos.....	22



2.1.2. Riesgos por zonas .....	23
2.2. ACCIONES .....	25
2.2.1. Evacuación del centro. ....	25
2.2.2. Acciones individuales. ....	26
2.2.3. Acciones preventivas .....	27
3. MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA Y FUNCIONES. ....	
3.1. MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA. ...	30
3.2. FUNCIONES .....	31

## 0. INTRODUCCIÓ

Con el **Plan de Autoprotección** se pretende identificar y analizar de manera sistemática los riesgos del edificio y se organizan las posibles situaciones de emergencia, valorando y estableciendo los medios técnicos y humanos necesarios para actuar ante ellas, especialmente en los casos que requieren la evacuación del centro.

### Sus objetivos son:

1. Identificar y conocer los edificios e instalaciones para identificar y evaluar los riesgos objeto del plan de autoprotección.
2. Conocer los medios disponibles en el centro para saber si son adecuados o suficientes.
3. Adoptar las medidas preventivas para evitar que se produzcan emergencias o minimizar sus efectos.
4. Conocer de antemano las normas de actuación en el caso que ocurra una emergencia y hacer simulacros.
5. Disponer de personal organizado, informado, formado y adiestrado.
6. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.
7. Coordinación con medios externos de emergencia.

El **Plan de Emergencia** es un documento integrado en el Plan de Autoprotección en el que se organizan los procedimientos y secuencias de actuación para el control de las emergencias.

En este manual trataremos las secuencias de actuación que hay que conocer en algunas de las emergencias que, con más probabilidad, se pueden dar tanto en el interior de nuestro edificio como en el exterior.

Así tenemos varios tipos de emergencia considerando **el distinto tipo de riesgo, los distintos horarios de apertura, y los distintos lugares donde se puede producir el riesgo.**



## 1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS POSIBLES TIPOS DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO.

### A) En función del tipo de riesgo que pueden dar lugar a una Intervención:

- Incendios
- Accidentes.
- Aviso de bomba.
- Riesgo medio ambiental en el centro, (escape de líquidos, gases)
- Riesgos externos, tales como inundación, incendio forestal, o amenaza nuclear...).

### B) Riesgos en función de la ocupación y horario del centro. En función de la ocupación del centro, y de los horarios de apertura del Centro, se distinguen dos situaciones que condicionan la magnitud del riesgo: el número de ocupantes en riesgo en ese horario, y número de medios humanos disponibles en el centro para la actuación ante dicha emergencia.

- Horario lectivo. Franja horaria en la que el centro permanece abierto para cualquier actividad docente escolar o extraescolar, (clases diurnas o nocturnas, matriculaciones....). Las situaciones de detección, alerta, alarma y actuación, se llevan a cabo mediante los equipos nombrados como medios de intervención en el centro en ese horario.
- Horario no lectivo. Franja horaria en el que el centro permanece cerrado, vacaciones y/o festivos. Debido a que no hay ocupación de alumnado, pudiendo haber profesorado y medios humanos, las situaciones de detección, alerta, alarma y actuación, se llevan a cabo mediante el medio humano presente y nombrado en el centro en ese periodo.

### C) En función de los espacios donde se pueda producir el riesgo

#### 1.1 INCENDIOS.

En todo el edificio, podría producirse incendio por ejemplo por cortocircuito eléctrico o cualquier causa externa al uso de materiales o funcionamiento habitual.

1. Se dispara la alarma en la central de conserjería o también puede avisar a una persona de la existencia de un conato de incendio.
2. Desde Conserjería (CC - Centro de Control) avisa al / la Jefe de Emergencia para comprobar juntos la existencia del fuego (1 conserje y el / la jefe de emergencias en el lugar de la emergencia).



3. Se confirma a CC, la existencia del fuego y, si es controlable, se comienza su extinción con los extintores de polvo distribuidos en distintas zonas del centro.
4. Si el fuego es mayor se cuenta con una instalación de mangueras con agua a presión (3.5 bar) distribuidas por todo el centro; en la planta baja se cuentan siete, en el primer piso cuatro y en el segundo piso dos. Son mangueras de 30 metros cada una y pueden cubrir toda la superficie.
5. Es recomendable cerrar puertas y ventanas para no alimentar con oxígeno el fuego. También cortar el suministro eléctrico.
6. No se puede controlar el incendio. El / la Jefe de Emergencia, desde el CC, decide la Emergencia General y realiza las siguientes acciones para activar el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE EVACUACIÓN del edificio:
  - El/la Jefe de Emergencia pide ayuda externa, telefonar emergencias 112.
  - Desconectar las instalaciones, el/la coordinador/a general ordenara al/la responsable/s la desconexión de las instalaciones:
    - Se cerrara la llave general del gas.
    - Se cortara el subministro eléctrico.
    - Los responsables de planta (profesorado que está dando clases en las primeras y últimas aulas del pasillo) comienzan y ayudan en la evacuación de las aulas. Si no se dice lo contrario, se empieza por las aulas más próximas a cada la salida. El / la última profesora revisa que no quede nadie.
    - En caso de que en estas aulas no se esté impartiendo clase las aulas responsables de planta será inmediatamente posteriores.
7. Todas las personas evacuadas se concentran en el Punto de Concentración (PC) del jardín del centro para su recuento, a realizar por el profesorado que estaba dando la clase justo antes de la emergencia. El punto de encuentro se sitúa en el monumento de la hélice. Si se cree que puede quedar alguien dentro del centro se da esta información a la llegada de los Servicios Externos para que se realice su localización.
8. La emergencia finaliza cuando así lo indique la Policía Nacional o Guardia Civil y lo anuncie el coordinador / a general. Una vez finaliza la emergencia hay que:
  - Realizar el informe para la administración competente.
  - Evaluar el plan de auto protección por parte del personal que forma el EPI.

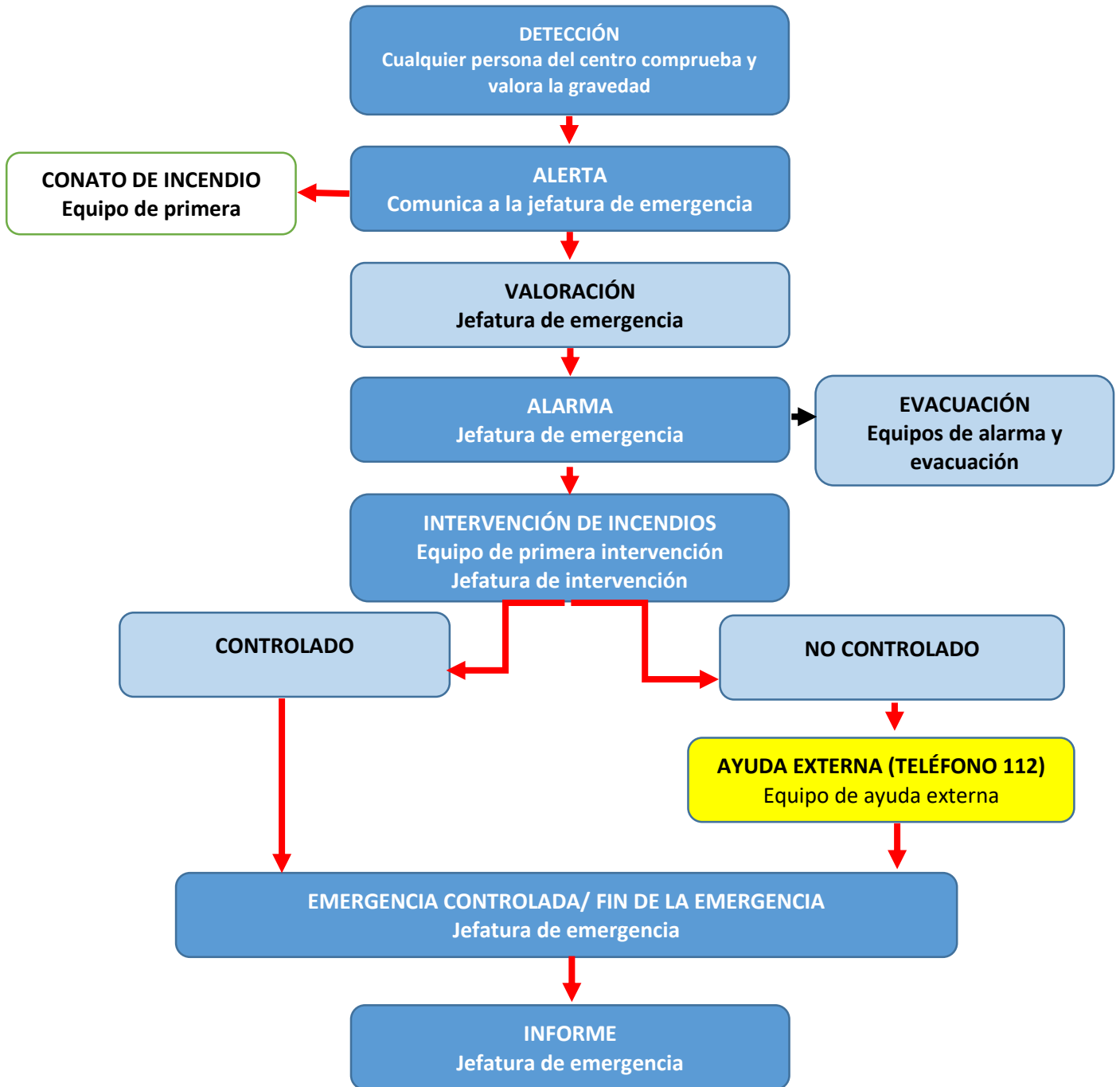
### **Pautas básicas para el uso de un extintor:**



1. Mantener la calma e indagar qué es lo que se quema para valorar.
2. Comprobar que el agente extintor es el adecuado para atacar el incendio que tenemos. En la etiqueta del extintor aparecen los tipos de fuego (A, B, C, D) para los que se puede utilizar el extintor y su eficacia.
3. Avisar a otras personas para que estén alerta.
4. Tomar el extintor. Sujetar firmemente del asa del acarreo, quitar la anilla de seguridad y sujetar la boquilla de la manguera.
5. Pruebe el extintor accionando brevemente a través de la palanca de operación.
6. Diríjase al sitio donde está sucediendo el conato de incendio.
7. Si el fuego es interior, colóquese entre el incendio y una vía de escapada.
8. Si el fuego exterior, tome en cuenta la dirección del viento y ubíquese de espaldas al viento. Sitúese a más o menos 1,50 metros del foco del fuego.
9. Dirija la boquilla de la manguera hacia la base del fuego barriendo la superficie del incendio en forma de zig-zag y manteniendo el extintor en sentido vertical. Es conveniente agacharse ligeramente para evitar el humo.
10. En el caso de incendios de líquidos o de sólidos de pequeño tamaño, el chorro del extintor debe proyectarse tangencialmente (superficialmente) efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar salpicaduras que extenderían el fuego o el derrame incontrolado del producto en combustión.
11. En los fuegos de varios niveles (varias alturas) debe comenzarse la extinción por la parte más baja para continuarla en dirección a la más elevada.
12. Cuando sea necesario utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
13. Al finalizar el incendio, ventilar el lugar sobre todo si se ha utilizado CO<sub>2</sub>.
14. Una vez que se ha descargado un extintor, aunque solo sea parcialmente, debe procederse a su recarga.



SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



➡ EVACUACIÓN

➡ INCENDIOS

## 1.2. ACCIDENTES

### 1.2.1. Detección

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnado, o visitas. Si la emergencia la detecta un alumno/a o una visita, se avisará al personal docente del aula más cercana al incidente/accidente para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia. Si la detección es por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, donde habrá siempre un responsable cuando el centro tenga actividad, que identificará el significado de cada señal en el centro de control.

### 1.2.2. Alerta

Si es un accidente leve, en este mismo acto se realiza la cura de botiquín. Si el accidentado es un alumno/a, el personal docente de guardia, o en su defecto, el personal docente de aula, le acompañará al lugar donde esté ubicado el botiquín y le realizará la cura. Si es un accidente grave o múltiple, se da la alerta de la siguiente forma:

- Aviso al Centro de Control o a la Jefatura de Emergencia.
- Aviso a la Jefatura de Emergencia o Jefatura de Intervención desde el Centro de Control.
- Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia/Grupo Sanitario (Médicos / Ambulancias) o al 112, si así lo estima oportuno la Jefatura de Emergencia.

### 1.2.3. Alarma

La Jefatura de Emergencia valorará la situación dependiendo de la gravedad de los heridos y el número de afectados. Avisará inmediatamente a los equipos de Intervención en primeros auxilios de la zona, y si lo cree conveniente también a los de otras zonas para que acudan en apoyo. Si lo cree conveniente, puede pedir ayuda a través del teléfono de emergencias 112.

### 1.2.4. Intervención

En accidente múltiple o un accidente grave, una vez recibida la información, la Jefatura de Emergencia valorará la situación y actuará de la forma siguiente:

- Ordenará la Intervención al Equipo de Primeros Auxilios de esa u otras zonas.
- Ordenará que se traslade la Jefatura de Intervención a la zona para que vaya informando de la situación.



- Si lo cree necesario y no lo ha realizado antes, pedirá ayuda externa al 112.
- Si hay posibilidades de que el accidente se vuelva a producir, ordenará la evacuación de la zona o del centro.
- Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia, la Jefatura de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.
- Si el Responsable de los Servicios Públicos de Emergencias/ Grupo de Orden lo cree oportuno y no se ha ordenado antes, se procederá a la evacuación total del centro de trabajo.

#### **1.2.5. Fin de la emergencia**

La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

#### **1.2.6. Informe**

La Jefatura de Emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia. Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

En caso de ACCIDENTE LABORAL:

- Es necesario un informe de la Dirección del Centro que certifique el accidente laboral.
- La Dirección del Centre ha de comunicar a la Dirección Territorial y la Inspección, que pondrán en marcha los mecanismos oportunos e informaran al INVASSAT.
- Si la persona afectada va a urgencias, en el informe ha de constar el accidente laboral. Si es necesaria una baja médica, es muy importante que en el parte inicial conste que se trata de un accidente laboral, con el código correspondiente.
- En ese caso, entregar la baja laboral en el centro lo antes posible.
- Si el INVASSAT no se pone en contacto con la persona que ha tenido un accidente laboral, ha de solicitar cita mediante una instancia al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (INVASSAT) correspondiente a la Dirección Territorial en la que trabaja.

SOLO PARA EL PROFESORADO DEPENDIENTE DE MUFACE: es imprescindible pedir el reconocimiento de accidente laboral o enfermedad profesional a MUFACE y tener la resolución positiva por escrito, para poder

acceder a los derechos que se derivan. Para hacerlo, primero se debe pedir el reconocimiento a la dirección territorial. En caso de accidente grave se puede llevar a la persona afectada al Hospital de Manises en Av. de la Generalitat Valenciana, 50, Manises.

**SOLO PARA PROFESORADO INTERINO:**

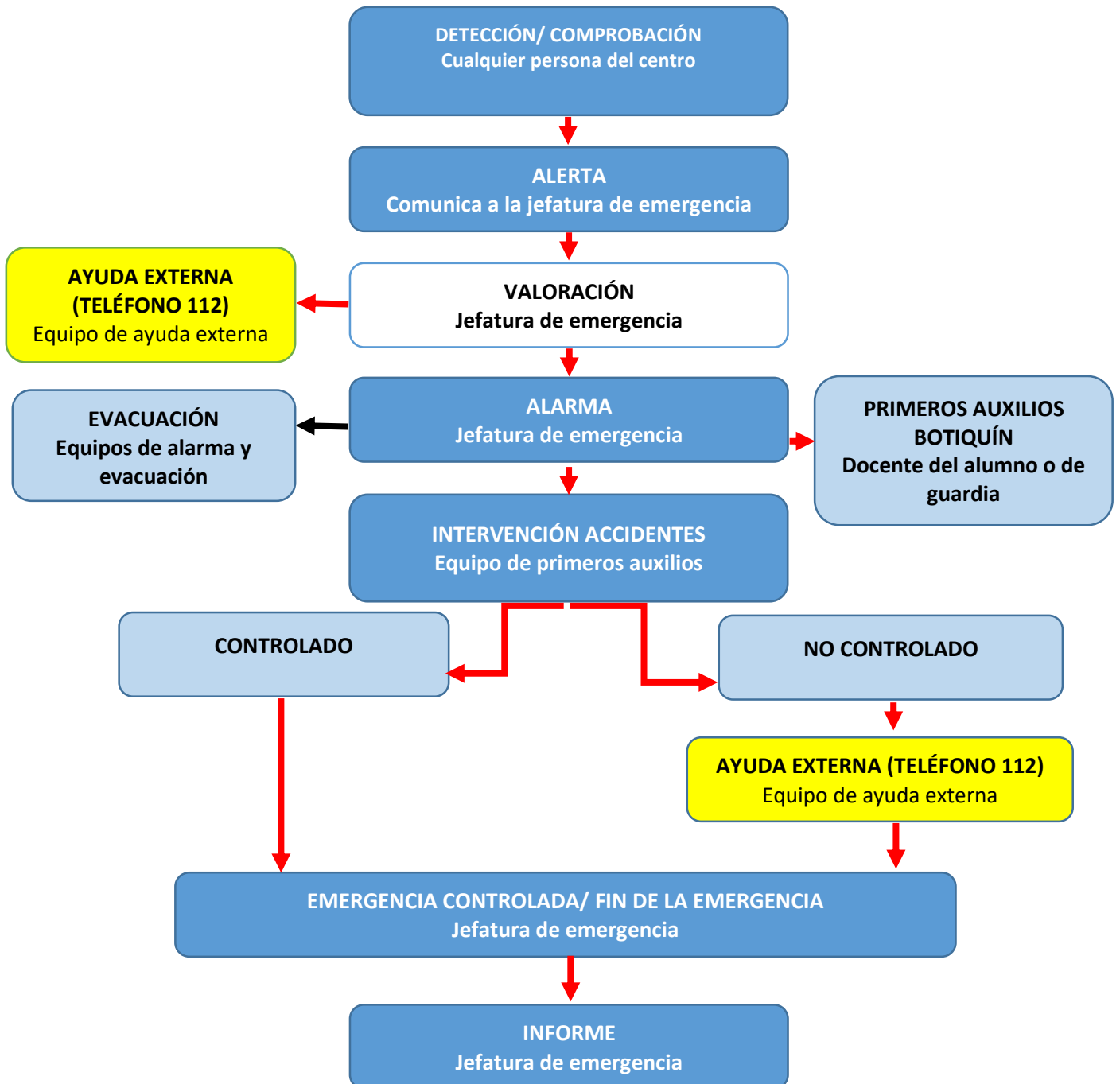
Cabe recordar que en caso de accidente grave, el profesorado interino puede ir a cualquier centro médico, aunque no sea uno de los centros de la mutua con la que la administración valenciana tiene convenio. Pero si el accidente no es grave, hay que ir a un centro dependiente de la mutua. En Manises es Unión de Mutuas en Av. dels Arcs, 1, Manises, teléfono: 961 533 561.



SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES. INTERVENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.

➔ EVACUACIÓN

➔ PRIMEROS AUXILIOS



### 1.3. AVISO DE BOMBA.

#### 1.3.1. Recepción del aviso de bomba.

Los avisos de bomba suelen recibirse en el Centro de Control; por lo tanto, ante una situación de este tipo se procederá de la siguiente forma: La persona que recibe el aviso mantendrá en todo momento la calma. Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.

Aviso por teléfono de la existencia de una bomba en el edificio. La persona que la recibe intentará tomar todos los datos que se le comunican, sobre todo su ubicación y hora prevista de explosión. Así mismo intentará fijarse en la voz, sexo, acento, forma de expresión y cualquier otra característica y del estado de ánimo del interlocutor / a. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.

#### 1.3.2. Alarma

La alarma, siempre la trasmite la Jefatura de Emergencia. Tras valorar la situación es creíble o no, consultado si lo estima oportuna al 112. Por tanto se avisará inmediatamente al / la Jefe de Emergencias y al 112 y Policía Nacional o Guardia Civil según el caso, informándoles de todos los datos tomados.

El / la Jefe de Emergencias pone en marcha el Plan de Autoprotección de Evacuación.

#### 1.3.3. Intervención

Si el Jefe de Emergencia valora la situación como creíble, procederá a dar la orden de evacuación total del centro (ver evacuación). Si alguna de las salidas de evacuación estuviera afectada por la amenaza, el Jefe de Emergencia o el Jefe de Intervención informarán de la utilización de las salidas alternativas. Si se presentan los Servicios Públicos de Emergencia (policía, bomberos, ambulancias), la Jefatura de Emergencia cederá el mando de actuación y todos los equipos del centro se pondrán a su disposición.

#### 1.3.4. Fin de la emergencia

La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

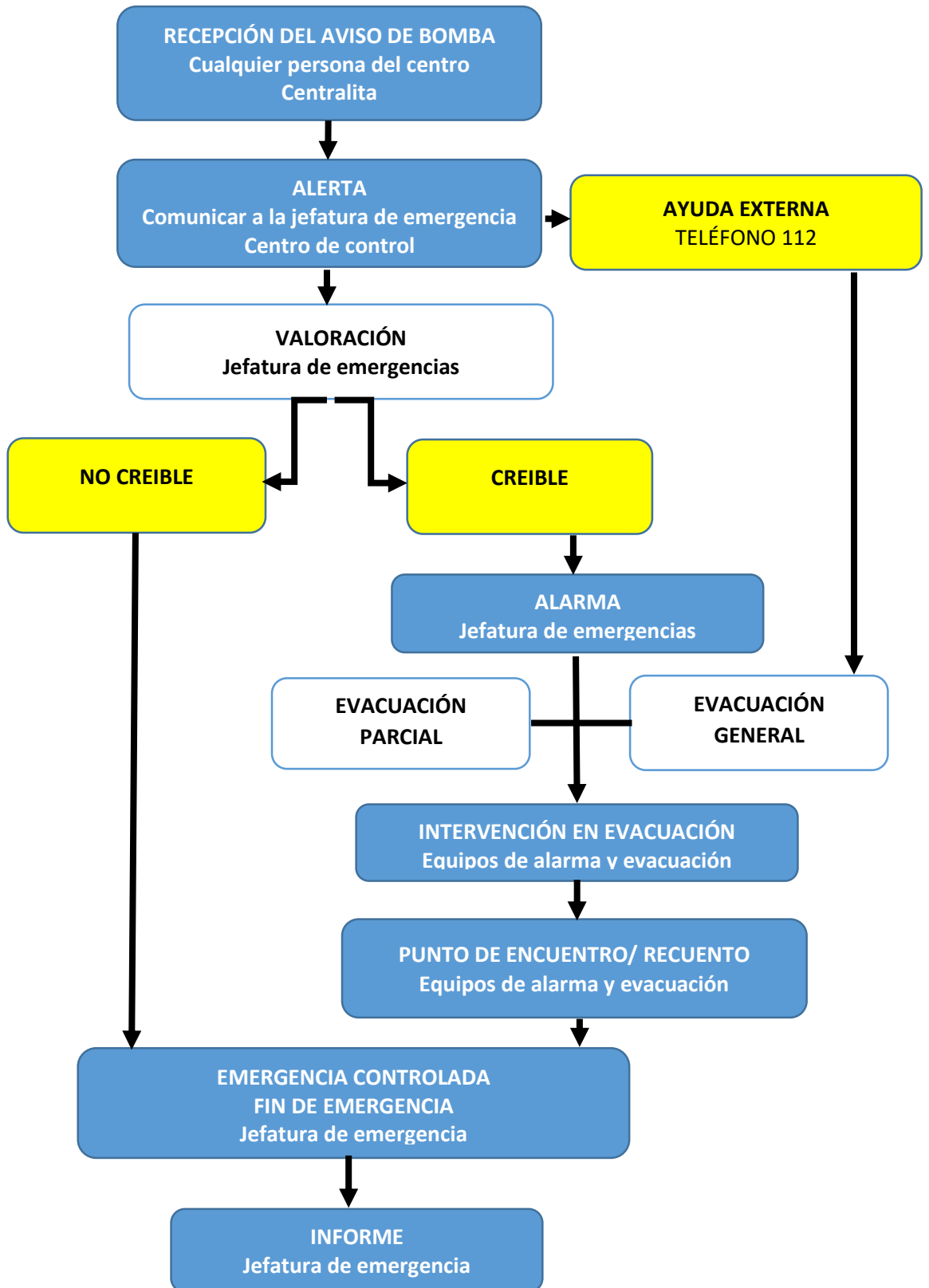
#### 1.3.5. Informe



La Jefatura de emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia: descripción de los sucesos, partes del centro afectadas, medios humanos y de extinción utilizados, incidencias, si hay evacuación ver ficha de simulacro y añadir los datos de la misma al informe. Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.



SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AVISO DE BOMBA





#### 1.4. *RIESGO MEDIO AMBIENTAL EN EL CENTRO, (ESCAPE DE LÍQUIDOS, GASES)*

##### **1.4.1. *Detección.***

La detección la puede efectuar cualquier ocupante del centro, trabajadores, alumnado, o visitas. Si la emergencia la detecta un alumno/a o una visita se avisará al personal docente del aula más cercana al incidente, o al Jefe de Emergencias para que compruebe la veracidad y la gravedad de la emergencia.

Si la emergencia por escape de gases o líquidos externa, por recibir información del exterior, vía telefónica, emisoras de radio, Internet u otros medios... o se detecta por el alumnado o una persona ajena al centro, debe comprobarse la veracidad y la gravedad de la emergencia por un trabajador/a del centro, o por el J.E llamando al 112.

Si la detección de líquidos o gases se produce por un sistema automático, el aparato debe estar comunicado con el centro de control o centralita, donde habrá siempre personal cuando el centro tenga actividad. Debe haber un responsable que identificará el significado de cada señal en el centro de control. Excepción: Si se detecta un riesgo grave e inminente interno, o un riesgo que puede afectar a un grupo de ocupantes del centro, se da la alarma de evacuación y automáticamente se informa al Jefe de Emergencia de la gravedad de la situación.

##### **1.4.2. *Alerta***

Aviso al Centro de Control, o Jefatura de Emergencia (externo o interno).

Aviso a la Jefatura de Emergencia o de Intervención desde el Centro de Control.

Aviso a los Servicios Públicos de Emergencia/ Grupo de Intervención (bomberos, equipo de extinción de incendios forestales...), y al 112, por parte de la Jefatura de Emergencia.

##### **1.4.3. *Alarma***

La Jefatura de Emergencia ordenará el confinamiento o la evacuación en el centro.

##### **1.4.4. *Intervención***

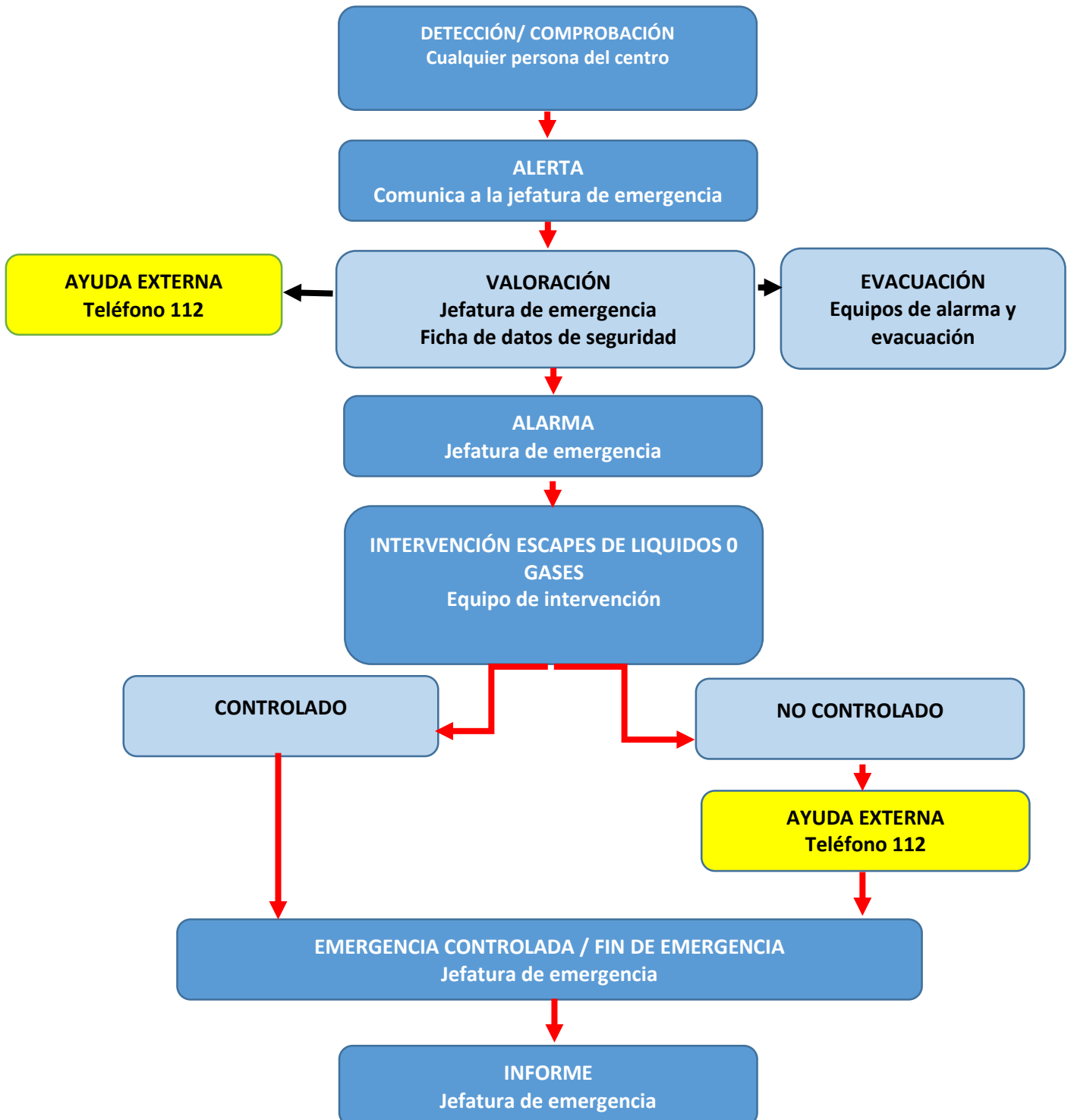
###### **1.4.4.1. *Evacuación de la zona afectada.***



## Evacuación de la zona afectada: SECUENCIAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

➔ EVACUACIÓN

➔ INTERVENCIÓN EN CASO DE ESCAPES





Corresponde al Jefe de Emergencia ordenar la intervención de los Equipos de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada y ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales, asegurar peligros de cocina y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio. Pueden distinguirse varias acciones básicas:

**Evacuación del aula: la dirige el/la docente que esté en el aula en ese momento.**

- Da la orden de “preparados para evacuar”.
- Cierra las ventanas.
- Apaga las máquinas.
- Cuenta a los ocupantes.
- Ordena a los alumnos/as que formen en fila al lado de la puerta. (en las aulas con alumnos autónomos)
- Controla que nadie se lleve objetos personales.
- Es el último en salir del aula: cierra la puerta y apaga las luces. □ Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
- La fila será encabezada por el responsable del aula.
- Los alumnos realizarán la evacuación formando una fila, la persona encargada del aula conducirá al alumnado de forma ordenada hasta el punto de encuentro.
- Si un alumno estuviera separado de su grupo en el momento de la evacuación, (estuviera en el aseo) el trabajador/a más cercano lo incorporará a su grupo comunicándolo lo antes posible al responsable de grupo del alumno en el punto de encuentro.
- Seguirá el orden de evacuación de aulas de planta: se realizará empezando por las aulas más cercanas a las escaleras del recorrido de evacuación o a la salida, finalizando con las aulas más alejadas de las salidas o de las escaleras del recorrido de evacuación.

**Desalojo de la Planta: La dirige el Coordinador de Planta.**

- Será el encargado de controlar que la evacuación se hace de manera ordenada y de revisar que no ha quedado nadie y que las puertas están cerradas.
- Será el último en salir, e informará al coordinador de edificio si lo hubiere.
- Controla que no queda nadie en las zonas comunes de la planta, aseos, almacenes, etc. o Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación de la planta, o al Coordinador de Edificio si lo hubiere.



### **Orden de evacuación de plantas del edificio:**

- Primero la planta baja.
- Seguidamente la planta primera
- Seguidamente la planta segunda
- Los grupos de una planta no comenzarán a evacuar mientras no hayan salido los grupos de una planta preferente.

### **El personal de apoyo.**

- Desconexión de instalaciones generales: la realizan los responsables asignados para la desconexión de las instalaciones del centro y cerrará la llave general del gas y la corriente eléctrica.
- Abrir y cerrar puertas exteriores del edificio: se designará a una persona como responsable de puertas. Comprobará que las salidas de emergencia y las puertas exteriores del centro están abiertas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y la entrada de los servicios externos, comunicando las posibles incidencias al Jefe de Emergencia.

### **Punto de encuentro.**

Todos los grupos se dirigirán al punto de encuentro establecido (Monumento de la hélice). Los coordinadores de edificio, los coordinadores de planta o los profesores de aula, dependiendo del tamaño del centro, informarán al Jefe de Emergencia del resultado e incidencias de la evacuación de la zona o grupo de la que sean responsables, procediéndose a realizar el recuento general.

### **Fin de la emergencia**

La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia o controlado el accidente. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

### **Informe**

La Jefatura de Emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia. Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.

#### **1.4.4.2. Confinamiento**

El confinamiento consiste en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro. Deben estar detectadas las zonas más protegidas en el centro para este tipo de sucesos. Es recomendable una zona sin ventanas o

aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.

Después de identificar una emergencia exterior, por indicación del responsable del **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Anexo II.2. Plan Sectorial de Seguridad)**, por imposibilidad de evacuar:

- Por causa de desastres naturales (lluvias torrenciales, nevadas intensas, vientos fuertes, inundaciones o crecidas de ríos, incendios forestales, incendios cercanos al centro...).
- Accidente químico industrial.
- Accidente de transporte de mercancías peligrosas.
- Accidentes nuclear.

Tras la recomendación de realizar confinamiento en el centro, (consistente en encerrarse en el centro hasta que pase la situación de peligro), se realizarán las siguientes pautas de actuación:

- La orden de alarma será diferente a la utilizada para evacuación, y será conocido por todos los integrantes del centro.
- En el centro, deben estar detectadas previamente las zonas más protegidas para cada tipo de suceso que requiera confinamiento. Es recomendable una zona sin ventanas o aislada lo máximo posible de las zonas exteriores. Si no existen en el centro estos espacios, habrá que encerrarse en el aula con las ventanas bajadas.
- Cuando escuchemos la señal de alarma de confinamiento, debemos:
  - Entrar en el centro si estamos fuera.
  - Ir a nuestra aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.
  - Si tenemos que trasladarnos a la zona del centro asignada para confinamiento, el alumnado seguirá las instrucciones del personal docente de aula, que hará de guía por el recorrido indicado.
  - Si tenemos que resguardarnos en otros espacios, elegir los más resguardados del exterior, y si fuera posible que no tuvieran ventanas.
  - Si tenemos que encerrarnos en las aulas, cerrar puertas y ventanas y guardar la calma.
  - Cerrar puertas y ventanas de aulas y edificio.
  - No salir del aula o del centro hasta que lo indiquen las autoridades.
  - Si las autoridades nos indican que tenemos que trasladarnos, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción, procediendo a salir del centro como si se tratara de una evacuación.

### **Fin de la emergencia**

La decide la Jefatura de Emergencia, una vez superada la situación de emergencia. En caso de Intervención de los equipos de ayuda externa, la decidirá la Jefatura de los Servicios Públicos de Emergencia.

### **Informe**

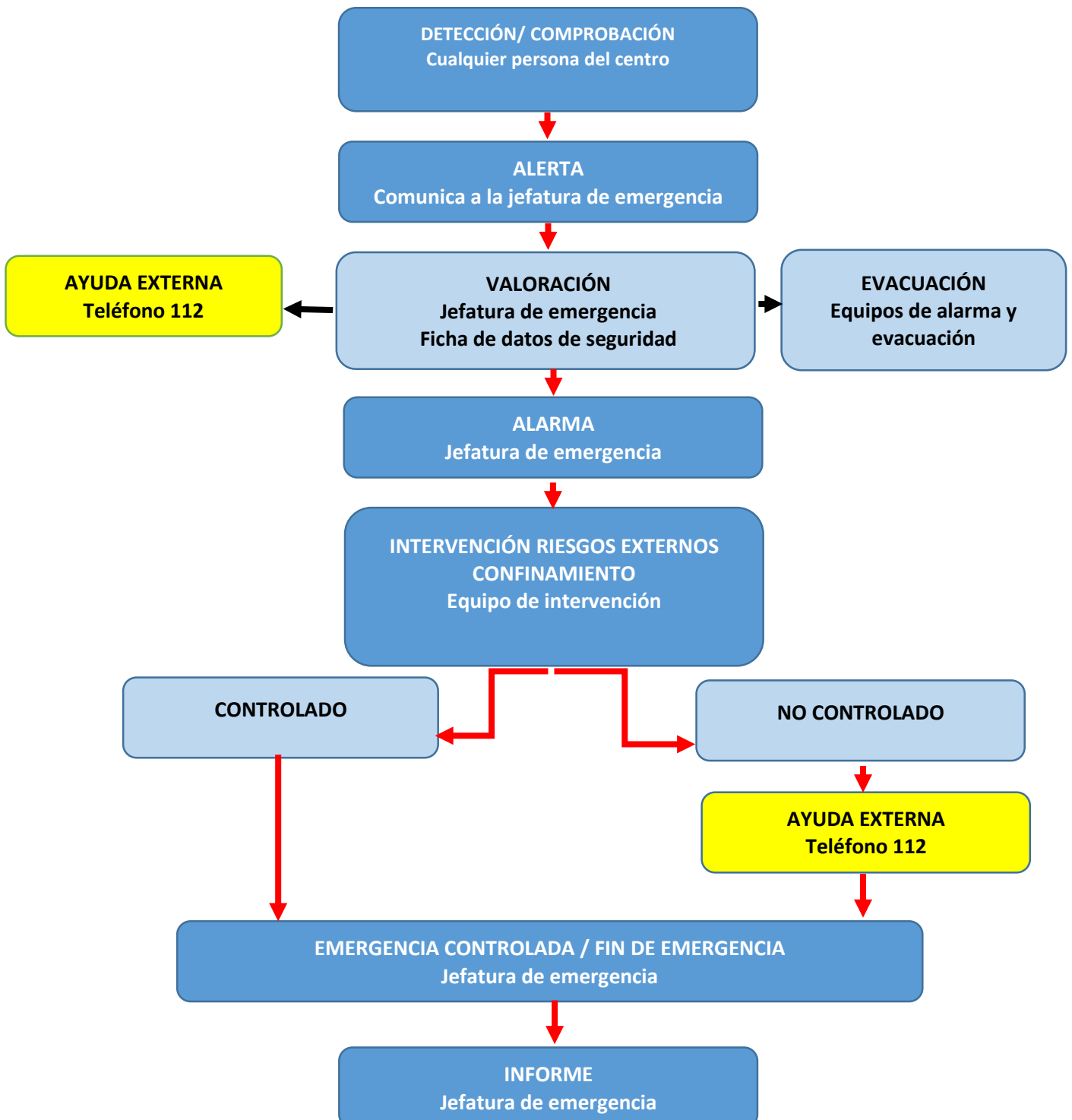
La Jefatura de Emergencia realizará un informe resumiendo lo acaecido y registrando cualquier incidencia. Dicho informe se remitirá al titular de la Dirección Provincial correspondiente, que lo remitirá al Técnico de Prevención y de Infraestructuras, en el plazo más breve posible para su investigación.



SECUENCIAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EXTERIOR/  
CONFINAMIENTO:

➔ EVACUACIÓN

➔ INTERVENCIÓN EMERGENCIA EXTERIOR/ CONFINAMIENTO





## 2. ACCIONES EN FUNCIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE SE PUEDA PRODUCIR EL RIESGO

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS.

La EASCM ocupa un edificio con tres plantas; una planta baja un primer piso y un segundo piso.

En general en la planta baja hay tres naves, una de ellas de "hornos" otra con distinta maquinaria y una tercera habilitada como aula de volumen.

Para facilitar la ubicación de espacios recurrimos a tres planos; el de la planta baja (PB), el del primer piso (P1) y el del segundo piso (P2) en ellos las salidas a otros pisos o salidas al exterior se marcan con letras A,B,C,D... y los espacios diferenciados con números éstos serán correlativos solo en cada planta.

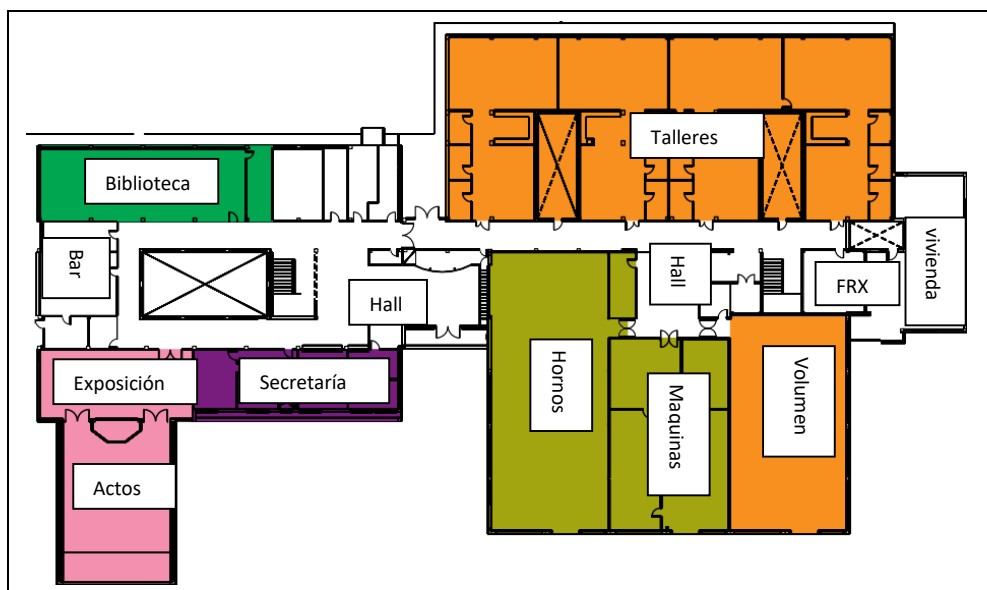
En los talleres existen además una serie de almacenes internos con acceso al propio taller, por lo que no se marcarán con ningún número. Tampoco se usan números en los servicios.

En el siguiente punto reproducimos si detalle los planos en las que se indica el uso de las zonas sin que ello sea una descripción exhaustiva

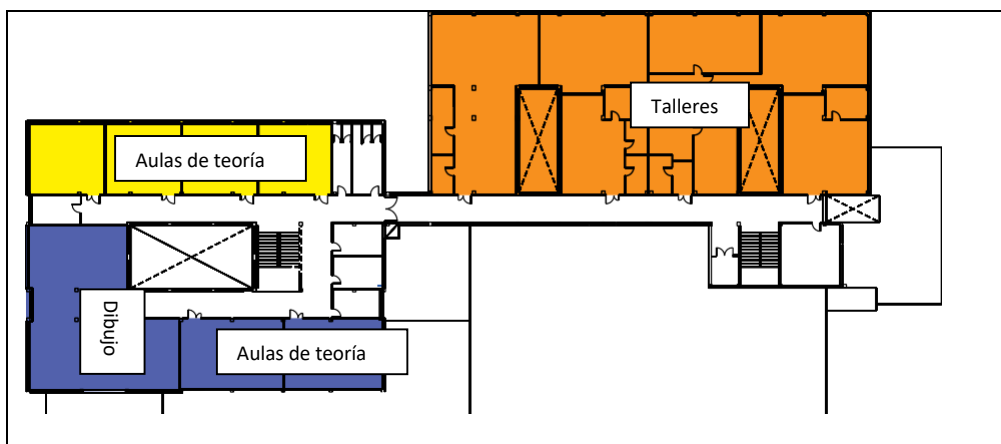
El objetivo será, para cada espacio indicar la acción de evacuación probable y recomendaciones adecuadas a adoptar según el riesgo de incidente que se pueda producir en ellos.

#### 2.1.1. Planos.

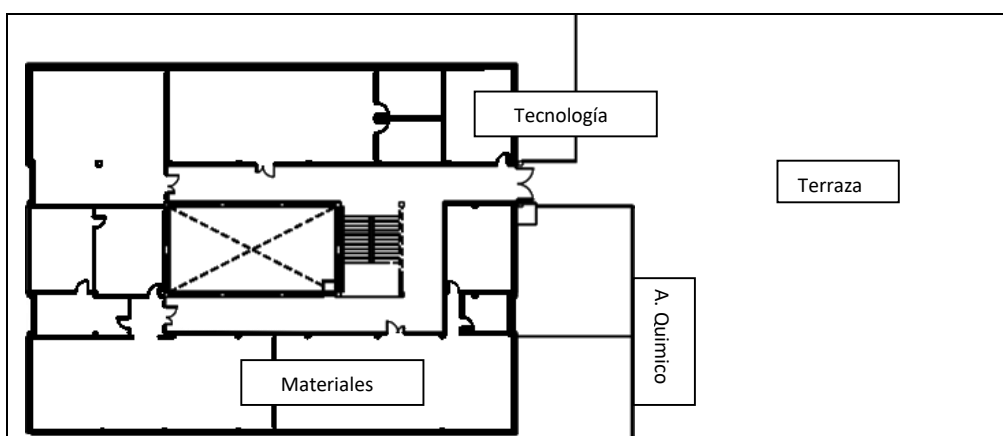
*Planta baja.*



*Primer piso.*



*Segundo piso.*



### 2.1.2. Riesgos por zonas

*Planta baja.*

La zona de biblioteca, bar (actualmente sala de alumnos), exposición y salón de actos, biblioteca y secretaría contienen documentos, mobiliario y ordenadores; habría riesgo general de incendio.

En esa zona se cuenta con tres tomas de agua a presión con las correspondientes y dos extintores de polvo ABC. Puede efectuarse una evacuación saliendo al Hall por la puerta principal o por la puerta del bar. En cualquier caso es necesario salir de las salas a los pasillos.

Los talleres de la planta baja son espacios que contienen almacenes de material, hay tres talleres.

- Taller de análisis de forma o proyectos, maneja pastas y moldes, el riesgo que puede existir es por caída de pesos,

- Taller de torno; equipado con 30 tornos eléctricos, el movimiento de estas máquinas puede constituir un riesgo, también el hecho de que deben estar aisladas e instaladas correctamente para evitar electrocución. El manejo de los tornos siempre debe ser supervisado por un profesor.
- Taller de modelismo y moldes; con aparatos que permiten el mecanizado de escayolas, sierras de cinta, lijadoras eléctricas herramientas en general supone también el movimiento de piezas pesadas. El riesgo es un riesgo físico con posibles cortes.
- Sala FRX; contiene un equipo de fluorescencia de rayos X, exento de radiación, correctamente instalado, podría provocarse un cortocircuito o incendio, aunque es muy difícil.
- Aula taller de Volumen y joyería; existen tres hornos instalados dos microondas y uno eléctrico de resistencias, riesgo por cortocircuito los materiales empleados no suelen ser inflamables.
- Sala maquinas; prensas, horno de gradiente, fresadora automática campana de pintura, compresor, afilador, molino de tarros... etc. Si se provocase fuego sería por cortocircuito es difícil. Riesgos físicos en el manejo inadecuado de los aparatos o por caída de piezas pesadas.
- Sala de Hornos; contiene dos líneas de hornos, una línea eléctrica y una línea de gas.
- Estancia acondicionada para secadero de piezas y estanterías con calefactores de gas.
- Hornos eléctricos; cada uno instalado con sus cajas de control. La rotura de un regulador puede provocar el incendio de las cajas de control. Su funcionamiento es automático respondiendo al programa de control que tengan instalado. Requiere poca o ninguna supervisión.
- Hornos de gas; todos los hornos están conectados a una línea de gas propano, requieren supervisión durante la cocción de un responsable. Manipular inadecuadamente estos aparatos pueden provocar explosión.

Riesgos principales de incendio por cortocircuito, llamas y piezas o superficies calientes.

#### *Primer piso.*

- Aulas de teoría, de dibujo, despachos. Equipados con ordenadores
- Talleres de decoración o de restauración. No suponen riesgo por los equipos instalados más que el riesgo general de incendio.
- Aula de fotografía, con focos potentes, superficies calientes en algún momento.

Se considera que en esta planta puede existir riesgo general de incendio.

#### *Segundo piso.*

- Laboratorio de tecnología y sala de instrumentación; contiene equipos de medida correctamente instalados hay superficies caliente y botellas de aire



comprimido y nitrógeno suministradas por Air Líquide. Están sujetas a pared según normativa.

- Laboratorio de materiales; contiene instrumentos para pruebas de materiales y algún horno eléctrico. Se requiere el uso de algún producto químico, por lo que es necesaria la supervisión del profesor.
- Laboratorio de Análisis químico; incluye equipos de AAS, fusión automática, molienda y sala general de laboratorio.

Existen numerosos productos químicos como elementos tóxicos o venenosos por ingestión, ácidos y bases fuertes concentrados... etc. Los procedimientos de análisis **siempre se realizan** bajo la inspección de un profesor. Riesgos por toxicidad o por alergia a algún producto específico.

Los equipos del laboratorio están correctamente instalados, lo que no implica que el uso de tres botellas; de oxígeno, acetileno y óxido nitroso no puedan suponer un riesgo de incendio o explosión hay superficies calientes y un horno de calcinaciones.

## 2.2. ACCIONES

### 2.2.1. Evacuación del centro.

En caso de producirse un incidente, dada la casuística de zonas y riesgos, la acción más inmediata sería la evacuación del personal del centro. El riesgo general sería un fuego

Quien se percate de ello debe dar cuenta inmediatamente a conserjería o secretaría del centro. Hoy en día se cuenta con teléfonos móviles.

Desde la conserjería o desde la secretaría se activará la alarma, con una señal inequívoca sonora que indique la necesidad de evacuación (En estos momentos se va a contar con un sistema de megafonía que permite dar la orden de evacuación desde la conserjería del centro)

Para la evacuación del centro se debe disponer por cada aula de un plano con la ubicación de las salidas en los diferentes pisos.

#### *Segundo piso.*

El personal se dirige desde las aulas hacia los pasillos y a la escalera principal de acceso al piso, no hay más que una escalera. Los laboratorios de materiales están conectados pudiendo elegir cualquiera de los pasillos disponibles para llegar a la zona de evacuación.

Puede también abandonar el piso por una puerta de acceso a la terraza situada en el techo del primer piso, esta terraza es ignífuga, se puede permanecer en ella hasta un rescate.

El profesor en el laboratorio correspondiente se cerciorará primero de dirigir a los alumnos hacia la evacuación y antes de salir de desconectar la fuerza eléctrica en su aula y cerrar las llaves de corte de gas de las mesas o de cerrar los aparatos en funcionamiento y las botellas de los gases si se estuvieran empleando.

Es posible también desconectar toda la fuerza eléctrica del segundo piso desde el cuadro general cercano a la escalera.

Como elemento diferencial en este piso existen equipos que manejan oxígeno y propano, acetileno y óxido nitroso. Están timbradas adecuadamente y preparadas para evitar explosiones.

#### *Primer piso.*

Hay dos zonas de evacuación, la escalera principal y una escalera que llega hasta el primer piso desde la zona de talleres. Debe contarse con los planos en cada aula indicando los siguientes caminos a seguir.

Si hay información de la zona afectada por el fuego puede escogerse uno u otro adecuadamente.

#### *Planta baja.*

La zona de biblioteca, sala de actos, sala de profesores, secretaria o bar puede evacuar por la salida principal del hall; o por las instalaciones del antiguo bar. También existe una salida tras la conserjería hacia el aparcamiento posterior. Los talleres pueden evacuar el centro a través de las naves de máquinas, de hornos, de volumen o la antigua vivienda del conserje además del acceso al aparcamiento posterior y al hall del centro.

En total hay siete posibles salidas a la calle desde esta planta.

Deberá contarse con un plano que indique las salidas en cada taller o nave.

### **2.2.2. Acciones individuales.**

Se supone que se ha producido un incidente en un aula o taller o laboratorio que puede ser controlado.

En caso accidentes como intoxicaciones, manifiesto de alergia o similar (por algún reactivo o compuesto químico) puede contactarse con el servicio de toxicología de Madrid por teléfono, este teléfono está visible en los laboratorios del segundo piso en conserjería y en secretaría. Las instrucciones quedan especificadas en el anterior capítulo.

Los accidentes como cortes caídas...etc. requieren de auxilios iniciales al accidentado uso de los botiquines del centro y traslado a centro ambulatorio con petición de ambulancia. Las instrucciones quedan especificadas en el anterior capítulo.

Un fuego puntual sobre un aparato o una zona puede ser atajado por algún profesor mediante un extintor. Sobre todo, si como se ha indicado se produce por cortocircuito, por ejemplo, un ordenador o un equipo. Se procurará uno usar manguera de incendios, que proyecta agua. Las instrucciones quedan especificadas en el anterior capítulo.






En cualquier caso, debe darse inmediatamente parte a la conserjería o dirección del centro.

El conserje, si recibe un aviso de incendio debe recabar en que zona se ha producido y si usa la megafonía para alertar una evacuación indicar donde se ha producido para orientar las posibles salidas.

### 2.2.3. Acciones preventivas

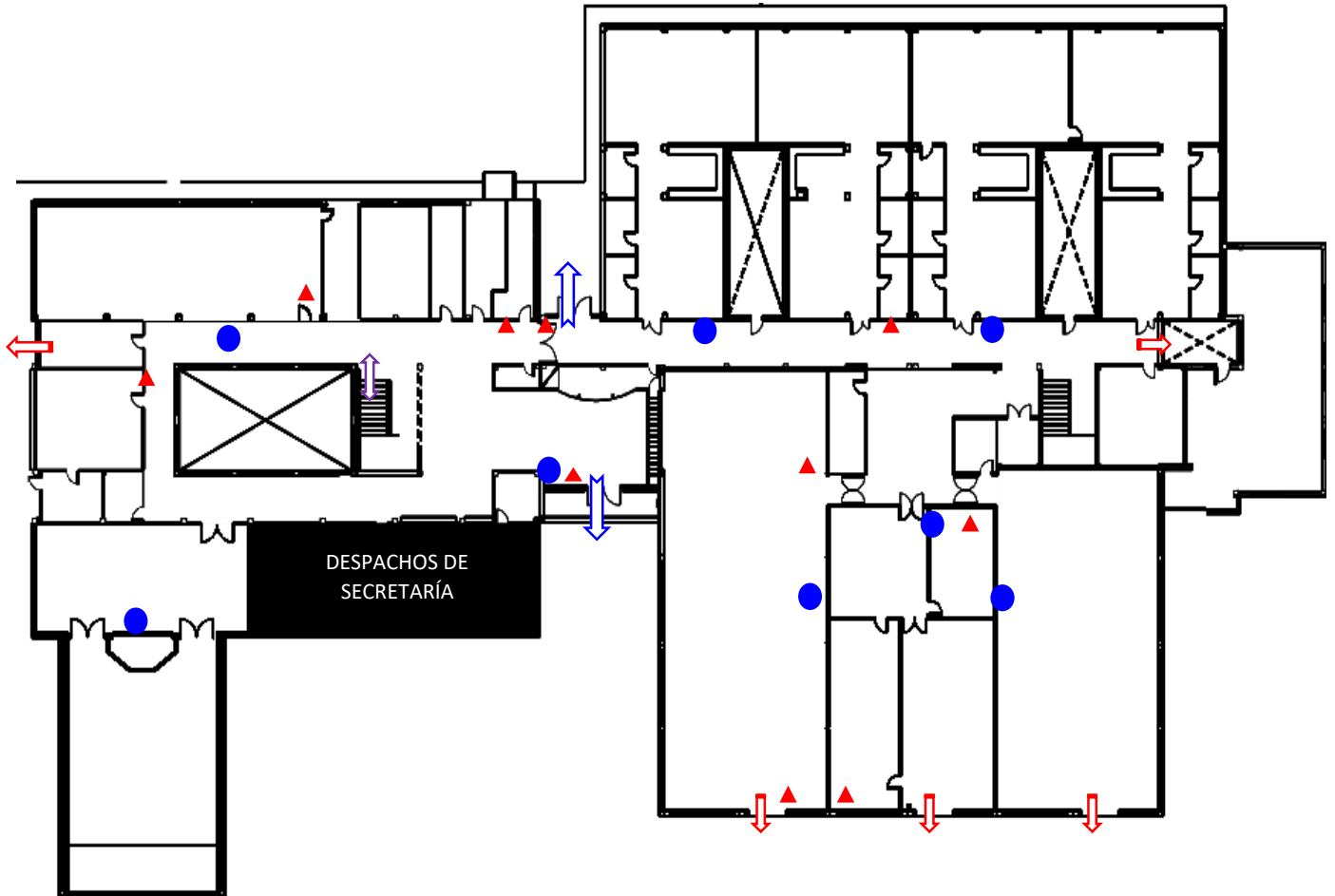
Deber realizarse dos veces durante el curso un simulacro de evacuación del centro, controlando el tiempo de respuesta de las acciones ejecutadas de acuerdo con lo especificado en en el anterior capítulo.

### 2.3. UBICACIÓN DE MANGUERAS, EXTINTORES Y ZONAS DE EVACUACIÓN

	Indica la posición de una manguera
	Indica la posición de un extintor
	Indica una puerta para evacuación, usualmente no es una puerta de acceso al centro.
	Puerta de acceso al centro
	Escalera

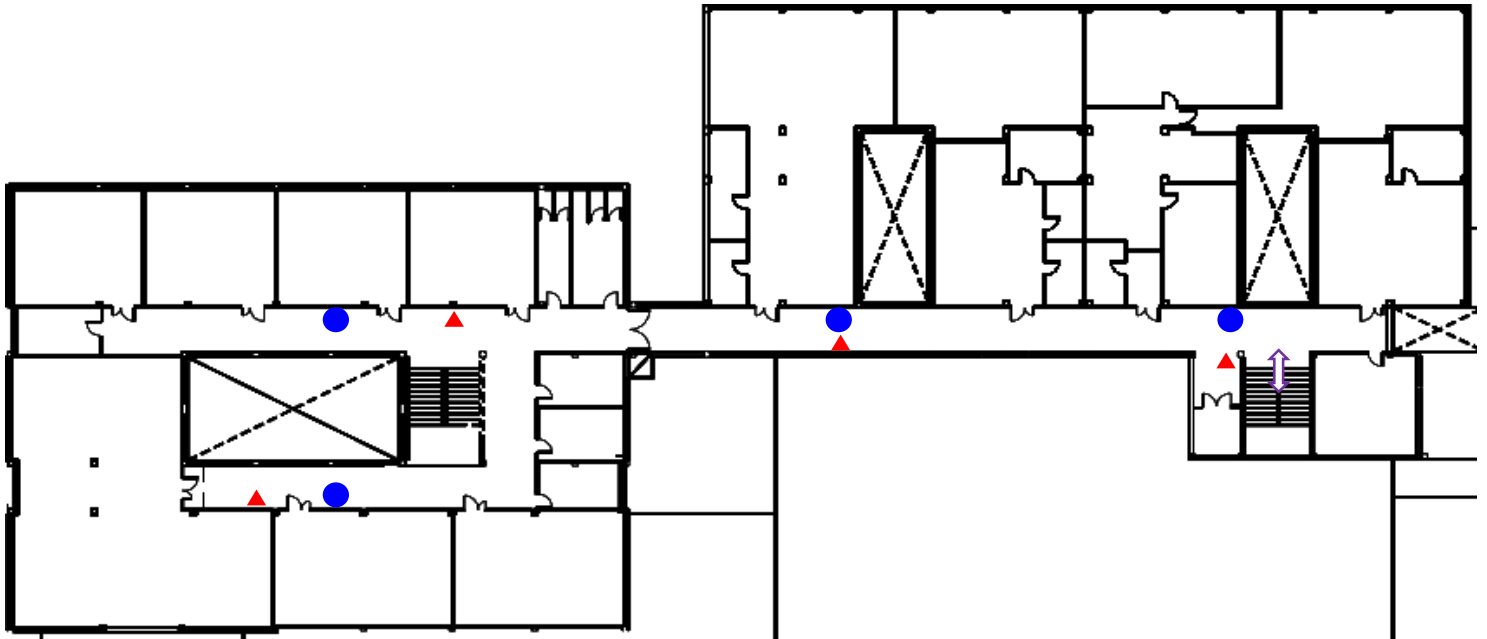


Planta baja

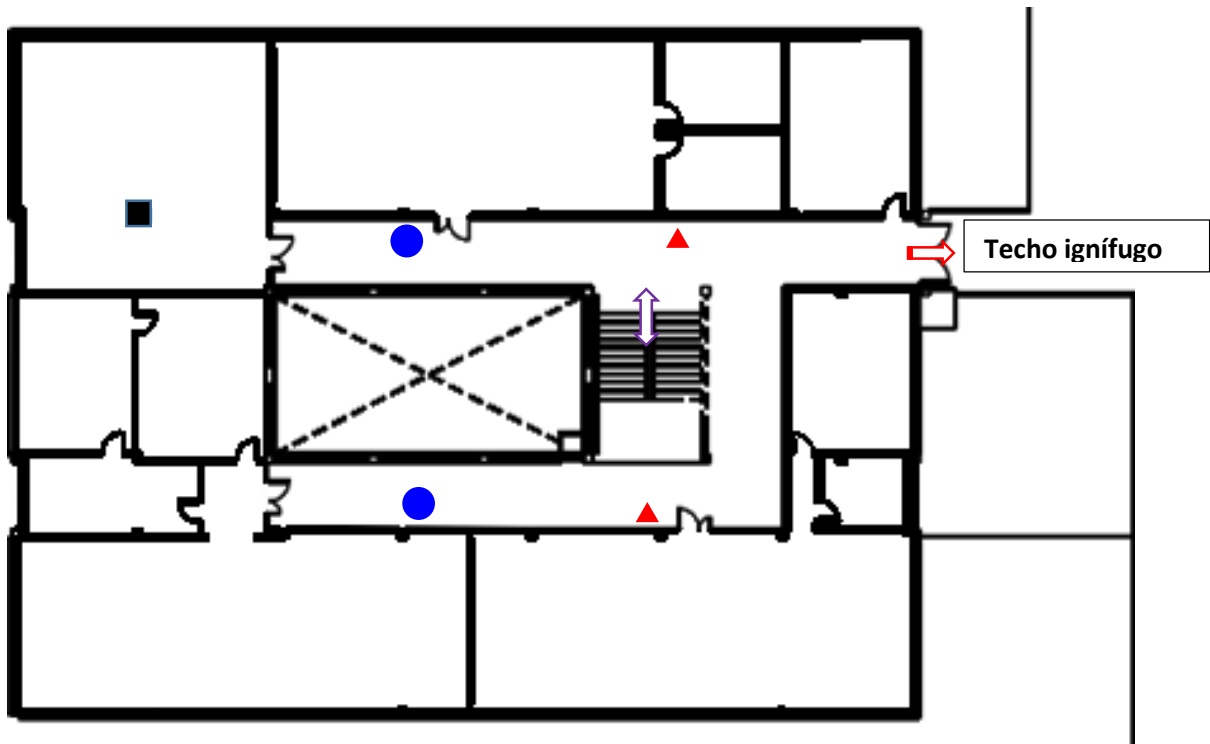




Primer Piso



Segundo piso (laboratorios)



### 3. MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA Y FUNCIONES.

#### 3.1. MEDIOS HUMANOS QUE PARTICIPAN EN UNA EMERGENCIA.

1. **Jefatura de Emergencia (J.E.).** Es el Director/a del Centro, su suplente será quien designe la Dirección de la Centro docente.
2. **Jefatura de Intervención (J.I.).** La Dirección del centro o el Coordinador de Prevención si está designado, y los suplentes que designe la Dirección de Centro docente. Está bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia.
3. **Centro de Control (C.C.).** Puesto que ocupa el trabajador/a que se encuentre en centralita, o quien designe la Dirección. Recibe y traslada la alerta, da la alarma o solicita ayuda externa bajo el mandato del J.E.
4. **Equipo de Primera Intervención Incendios (E.P.I.).** Uno o dos trabajadores/as por planta, en función de las características del centro, preferentemente trabajadores/as con destino definitivo en el centro. Actúan bajo la dirección del JE, e interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa. En supuesto de conatos, todos los trabajadores/as con formación básica inicial de 6 horas en prevención de riesgos laborales, están en condiciones de intervenir en un conato de incendios con un extintor.
5. **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)** Se designará al menos un trabajador/a por edificio, y un número mayor dependiendo de las características del centro. Preferentemente serán trabajadores/as con conocimientos en Primeros Auxilios, (al menos curso de 10 horas), con destino definitivo en el centro. Actúan bajo la dirección del JE, e interviene en prestar los primeros auxilios hasta la llegada de ayuda externa. En supuestos de curas de botiquín por accidente leve, todos los trabajadores formación básica inicial de 6 horas en prevención de riesgos laborales están en condiciones de intervenir en una cura de botiquín.
6. **Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)** Todos los trabajadores/as del centro pueden integrar los Equipos de Alarma y Evacuación, en función del puesto y la ubicación que ocupen en el momento de la alarma y evacuación.
  - 6.1. **Equipo de aula:** Este equipo estará integrado por el docente que esté a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación.
  - 6.2. **Equipo de planta:** Normalmente será el docente del aula que esté más alejada de la salida o escalera de evacuación en esa planta.
  - 6.3. **Responsable de instalaciones.** Normalmente serán los conserjes, ordenanzas o los responsables de mantenimiento, si los hubiere. Deben ser trabajadores con acceso a las instalaciones, en el centro.
  - 6.4. **Responsable de puertas.** Normalmente será el de mantenimiento, o conserje que se ocupa de abrir las puertas del centro. Las llaves de todas las puertas del centro estarán bajo su

custodia, estas llaves no podrán ser utilizadas en caso de pérdida de las de uso ordinario en el centro.

### 3.2. FUNCIONES

#### 1. **Funciones de la Jefatura de Emergencia:** El Director/a del Centro o su suplente, realizará las siguientes funciones:

- Asume toda la responsabilidad de las emergencias, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.
- Al recibir un aviso de emergencia, acude inmediatamente al Centro de Control.
- Da la orden de alarma.
- Dirige y coordina todas las actuaciones.
- Decide el grado de Intervención interna, así como la evacuación parcial o total del centro.
- Ordena la Intervención de los distintos equipos de Intervención.
- Es el que decide la Intervención de ayuda externa, ya sea de bomberos, policía o de atención sanitaria.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar. - Recibe la información de la Jefatura de Intervención, Coordinadores de Edificio/ de Planta, de los trabajadores del centro.
- Da por finalizada la emergencia.
- Comunica a través de un informe a los responsables de las Direcciones Provinciales de Educación cualquier tipo de emergencia y los resultados de la Intervención o evacuación del centro.

#### 2. **Funciones de la Jefatura de Intervención:** Es el Coordinador/a de Prevención/ la Dirección, o su suplente, realizará las siguientes funciones.

- Actúan bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia, coordina las actuaciones de una emergencia general en un centro donde hay varios edificios.
- Al recibir un aviso de emergencia acude inmediatamente al lugar del accidente.
- Si escucha la alarma, acude o llama al centro de control para recibir información de la zona afectada y el accidente producido.
- Una vez en el lugar del accidente, valora la situación e informa a la Jefatura de Emergencia.
- Dirige la actuación de los equipos en el lugar del accidente.
- Recibe la información de los Equipos de Intervención.
- Informa constantemente a la Jefatura de Emergencias.
- Recopila la información en el punto de encuentro en una evacuación.

3. **Funciones del trabajador/a del Centro de Control:** Puesto que ocupa el trabajador/a que se encuentre en centralita o quien designe la Dirección, realizará las siguientes funciones.

- Recibe y traslada la alerta, da la alarma o solicita ayuda externa bajo el mandato del J.E, siempre tiene que haber un trabajador/a que ejerza esta función.
- Recibe la alerta de cualquier tipo de emergencia.
- Traslada la alerta a la Jefatura de Emergencias.
- A petición de la Jefatura de Emergencia solicita ayuda externa.
- A petición de la Jefatura de Emergencias da la alarma de Intervención en el centro.

4. **Funciones del Equipos de Primera Intervención en Incendios**

**(E.P.I.):** Un trabajador por planta con conocimientos en prevención, o en emergencias (al menos curso de 6 horas), y preferentemente trabajadores/as con destino definitivo en el centro.

- Actúan bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa.
- En supuesto de conatos de incendio, todos los trabajadores/as con formación básica inicial de 6 horas en prevención de riesgos laborales, están en condiciones de intervenir en un conato de incendios con un extintor.
- Al recibir el aviso de emergencia, acude al lugar indicado con los medios de lucha adecuados más cercanos a la zona.
- Atacar la situación sin arriesgarse, para eliminar el incendio o evitar su propagación.
- Seguir las indicaciones la Jefatura de Emergencia o la Jefatura de Intervención.
- Informar a través del centro de control de la situación a la Jefatura de Emergencia o Intervención si éstos no estuvieran en la zona.
- En caso de valorar que no se puede controlar la situación, ordenar la evacuación de la zona, informando de ello a la Jefatura de Emergencia.
- En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, actuar de acuerdo con las instrucciones de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Apoyar a los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.

5. **Funciones de los Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.):** Se designará al menos un trabajador/a por edificio, y un número mayor dependiendo de las características del centro. Preferentemente serán los trabajadores/as con conocimientos en Primeros Auxilios, (al menos curso de 10 horas), y con destino definitivo en el centro.

- Actúan bajo las órdenes de la Jefatura de Emergencia interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa.





- Al recibir el aviso de un accidente, acude al lugar indicado con los medios necesarios para aplicar los primeros auxilios.
  - Estabilizar a lesionados graves a fin de ser evacuados, priorizando la necesidad de asistencia.
  - En supuestos de curas de botiquín por accidente leve, todos los trabajadores formación básica inicial de 6 horas en prevención de riesgos laborales está en condiciones de intervenir en una cura de botiquín.
  - Identifica a los accidentados y los tipos de lesiones, comunicándoselo al Centro de Control o directamente al 112 por indicación del J.E., para informar y solicitar la atención de la ambulancia si fuera necesario, indicando número de accidentados y tipo de lesiones.
  - Realiza curas de botiquín en accidentes leves, considerando la necesidad de ser atendido por personal cualificado.
  - Sigue las indicaciones de la Jefatura de Emergencia o de la Jefatura de Intervención.
  - Apoya los Equipos de Ayuda Externa si fueran requeridos para ello.
6. **Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.):** Todos los trabajadores/as del centro pueden integrar los Equipos de Alarma y Evacuación, en función del puesto que ocupen y de su ubicación en el momento de la situación de emergencia.
- 6.1. Funciones de los Equipos de aula: Este equipo estará integrado por el Docente que esté a cargo del grupo del aula en el momento de la evacuación y por cuatro miembros del alumnado. La selección del alumnado deberá realizarse a principio de curso y permanecer activa durante el mismo.
- 6.2. Funciones del personal docente aula:
- Asume la responsabilidad de la emergencia en el aula.
  - Anuncia la evacuación de su sector al escuchar la alarma general.
  - Organizar la estrategia de su grupo, designando al alumnos/as responsables para tareas concretas como:
    - Cerrar ventanas del aula.
    - Contar al alumnado.
    - Controlar que nadie se lleve objetos personales.
    - Ayudar al alumnado con dificultades motoras.
    - Apagar las maquinas.
    - Apagar la luz.
  - Si no ha designado alumnos, será el que cuenta al alumnado, cierra las puertas y ventanas de su aula...
  - Comprueba que no queda nadie en el aula, y/o recintos que tienen asignados (aseos de su zona más próxima).



- Es el último en salir del aula: tras cerrar las ventanas, la puerta y apagar las luces. Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila. - Dirige y guía a los ocupantes de su aula hacia las vías de evacuación practicables de una forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro indicado en los planos.
- Controla los movimientos del alumnado a su cargo.
- No permite el regreso a los locales evacuados.
- Comprueba que no quedan rezagados una vez evacuado su sector. Comprueba las ausencias.
- Impide el uso de ascensores o escaleras que no deberán utilizarse en caso de emergencia.
- **Se hace cargo de los alumnos/as con dificultades de evacuación, o de las ausencias.**
- Si fuera necesario, solicitará apoyo a otro trabajador/a cercano para que se haga cargo de la evacuación del resto de alumnado de su clase y se ocupa de evacuar al alumno con dificultades de evacuación, y de los alumnos que están fuera de clase (aseos...). Informa a los Coordinadores de planta o de Edificio de cualquier incidencia con su grupo.
- De forma ordenada y en silencio se colocarán en fila en lugar asignado a su aula en el punto de encuentro, realiza el recuento de los integrantes de su grupo e informa a la Jefatura de Emergencias.
- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

6.3. Funciones del Coordinador de Planta: Normalmente será el personal docente del aula que está más alejada de la salida o escalera de evacuación en esa planta.

- Asume la responsabilidad de la emergencia en la planta.
- Dirige y coordina la evacuación de su aula como personal docente de aula, además de la planta, como coordinador/a de planta.
- Controla que han salido todas las aulas de la planta.
- Controla que las zonas comunes de la planta están vacías (como aseos, almacenes), cerrando las puertas.
- Informa a la Jefatura de Emergencia o a la Jefatura de Intervención, o en su caso al Coordinador de Edificio, de la evacuación de su planta y recibe sus indicaciones.
- Recuento en el punto de reunión e informe a la Jefatura de Emergencia.
- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

6.4. Funciones del Coordinador de Edificio: Normalmente será el docente de guardia del edificio o personal de apoyo. Esta figura puede o no existir, dependiendo del personal y del número de edificios que haya en el centro.

- Asume la responsabilidad de la emergencia en el edificio.
- Se comunica con la Jefatura de Emergencia para dar la alarma de evacuación en su edificio.
- Controla que se ha evacuado el edificio en el orden establecido para la evacuación.
- Recoge la información de la evacuación de los coordinadores de planta.
- Informa a la Jefatura de Emergencia o a la Jefatura de Intervención de la evacuación de su edificio y recibe sus indicaciones.
- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del edificio.

#### 6.5. Funciones del Personal de apoyo.

- *Funciones del Responsable de instalaciones:* Normalmente serán los conserjes, ordenanzas, o los responsables de mantenimiento si los hubiere. Deben ser trabajadores con acceso a las instalaciones. Una copia de las llaves de las instalaciones estarán bajo su custodia.
  - Desconecta las instalaciones por este orden: gas, electricidad, suministro gasóleo, agua cuando el suministro de las hidrantes sea independiente.
  - Después de realizar sus funciones, se pondrá a disposición del JE para apoyo en la evacuación.
- *Funciones del Responsable de puertas.* Normalmente será el conserje u ordenanza, o quien se ocupa de abrir las puertas del centro. Una copia de las llaves de todas las puertas del centro estarán bajo su custodia, estas llaves no podrán ser utilizadas en caso de pérdida de las de uso ordinario en el centro.
  - Vigila que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos.
  - Controla que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.
  - Después de realizar sus funciones, se pondrá a disposición del JE para apoyo en la evacuación.